

**ACUERDO N° 678.-** En la Ciudad de San Lu s a DIECINUEVE d as del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ; FLORENCIO DAMI N RUBIO, OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA, con licencia-Acuerdo N° 659-la Sra. Ministro LILIA ANA NOVILLO.-

**ACORDARON:** I) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a DIECINUEVE (19) d as de Ferias Judiciales de a os anteriores y DIEZ (10) d as de la Feria Judicial del mes de Enero de 2011, al Dr. **FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ**, Fiscal de C mara N° 2 de la Primera Circunscripci n Judicial, la que deber  hacerse efectiva en el transcurso del corriente a o (Art. 6 y 7 del Acuerdo N° 560/07) y antes del 16-12-11 como lo establece el Acuerdo N° 607/05.-

II) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) d as de la Feria Judicial del mes de Julio de 2011, a la Dra. **ALICIA NEIROTTI DE LUCERO**, Juez Civil N° 1 de la Segunda Circunscripci n Judicial, la que deber  hacerse efectiva en el transcurso del corriente a o (Art. 6 y 7 del Acuerdo N° 560/07) y antes del 16-12-11 como lo establece el Acuerdo N° 607/05 .-

III) AUTORIZAR al Dr. **MARIO NESTOR ZUDAIRE**, Fiscal de C mara de la Tercera Circunscripci n Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a TREINTA y UN (31) D AS de la Feria Judicial del mes de Enero de 2011, desde el 01-10-11 al 10-10-11; del 01-

11-11 al 10-11-11 y desde el 01-12-11 al 11-12-11, DESIGNANDO Subrogante, por iguales periodos, a la Dra. **DIANA MARIA BERNAL**.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.-